



Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 835 /2012

VISTO:

La Nota de la Dra. Gisela Candarle, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gisela Candarle, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 16 y 17 de agosto de 2012.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Gisela Candarle le restan usufructuar, 10 días de la feria judicial de enero de 2011, 10 días de la feria judicial de julio de 2011, 4 días de la feria judicial de enero de 2012 y 10 días de la feria judicial de julio de 2012.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 16 y 17 de agosto de 2012, correspondientes a la feria judicial de enero de 2011, a la Dra. Gisela Candarle, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Gisela Candarle y a la Unidad Consejera Dra. Gisela Candarle, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 835 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires